

H. CABILDO DE COLIMA, Presente

La Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, integrada por los CCC. Munícipes que suscriben el presente dictamen, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, 45, fracción I, inciso m), de la Ley del Municipio Libre; 20 de la Ley para Regular la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas; así como por los artículos 1º, 2º y 3º del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, y los artículos 65, fracciones IV, V, y XIII, 97, 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima; y,

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que mediante memorandos con números S-544/2014, S-635/2014, S-649/2014, S-657/2014, S-684/2014, S-705/2014 y S-734/2014 de fechas 16 de Julio, 22 y 28 de agosto, 03, 11 y 25 de septiembre, y 09 de octubre de 2014, respectivamente, signados por el Secretario de este H. Ayuntamiento LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORALES y turnados a ésta Comisión por instrucciones del C. Presidente Municipal PROFR. FEDERICO RANGEL LOZANO, recibimos oficios suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA, mediante los cuales solicita se someta a consideración del H. Cabildo, trece solicitudes; referentes a la autorización de Licencias de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, solicitudes que ya fueron revisadas y verificadas por el personal de la Dirección de Inspección y Licencias, a fin de que previo estudio y análisis de ésta Comisión, se sometieran a consideración del Honorable Cabildo.

SEGUNDO.- Que de conformidad con lo establecido en los artículos 105, fracción I, 106, fracción I, y 114 fracciones VI y VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, así como en los artículos 11, 20 y 30 de la Ley que Regula la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado, y en los artículos 2°, 3°, 4°, 7°, 18, 24, 25, 26, 27 y 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima, mismos que establecen como facultades de los Ayuntamientos la expedición de Licencias, las categorías de los establecimientos, la definición de giros de las categorías, así como el trámite y formato de solicitud y de licencia, y que corresponde a este Honorable Ayuntamiento otorgar las respectivas Licencias, previo estudio y análisis de los integrantes de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, siendo su facultad potestativa vigilar y controlar este tipo de establecimientos.

TERCERO.- Que adjunto a los memorandos de Secretaria, se integra la opinión técnica de la LICDA. AIDÉ SOFIA PEREZ LUNA en su carácter de Directora de Inspección y Licencias, referente a diversas solicitudes para la autorización de establecimientos con venta de bebidas alcohólicas; mismas que se integran con los Dictámenes Técnicos favorables de las áreas competentes y conforme a la visita de Inspección efectuada por



personal a su cargo, determinan que dichas solicitudes **Sí** son **Aptas** para su funcionamiento.

CUARTO. Que los Regidores integrantes de la Comisión que Dictamina, realizaron visita de inspección a cada uno de los domicilios de los solicitantes, con la finalidad de verificar la información proporcionada por la Dirección de Licencias, determinando que las solicitudes, si reúnen las condiciones y los requisitos reglamentarios para que les sea otorgada su Licencia de Funcionamiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas para el Municipio de Colima, mismo que a la letra dice:

"Artículo 32.- Los interesados en obtener una licencia de funcionamiento para alguno de los establecimientos que señala el presente reglamento, deberán presentar ante la Dirección de Inspección y Licencias lo siguiente:

- El formato de solicitud que para tal efecto expida la Tesorería Municipal, en el cual se asentarán los siguientes datos:
 - a) Nombre y firma autógrafa del solicitante o su representante legal; en el caso de las personas morales, el representante legal acompañará copia certificada de la escritura constitutiva de la misma, así como del documento que acredite su personalidad;
 - b) Domicilio particular, en caso de que el domicilio se encuentre fuera del municipio, se deberá señalar un domicilio para recibir notificaciones dentro del municipio;
 - c) Ocupación, estado civil y nacionalidad; si el solicitante es extranjero deberá comprobar que está autorizado por la Secretaría de Gobernación para dedicarse a esa actividad;
 - d) Croquis de localización en el que se precise la ubicación del inmueble, en donde se pretende instalar el establecimiento, acompañada de fotografías de distintos ángulos del lugar:
 - e) El tipo de establecimiento que se desee instalar así como el nombre que se le designará al mismo; y
 - f) Capital en giro.
- II. Constancia de no antecedentes penales
- III. Constancia de estar al corriente en el pago del impuesto predial;
- IV. Acreditar que el inmueble donde se pretende instalar el establecimiento, no guarda adeudos generados po cualquier contribución municipal;
- V. Contar con el dictamen de vocación del suelo que acredite que el establecimiento se ajusta a las disposiciones reglamentarias correspondientes y que la actividad que se pretende realizar está permitida en el lugar de que se trate;
- VI. Constancia de registro de aguas residuales del establecimiento, expedido por la Comisión Intermunicipal de Agua Potable y Alcantarillado Colima-Villa de Álvarez o, en su defecto, por la Comisión Nacional del Agua;
- VII. Dictamen de impacto ambiental favorable, emitido por la Dirección de Ecología del Municipio;
- VIII. Contar con el dictamen favorable expedido por la Dirección Municipal de Protección Civil;
- IX. Constancia de la Secretaria de Salud y Bienestar Social de que el establecimiento reúne condiciones sanitarias:



X. Acreditar el pago correspondiente por la recolección de basura o por el depósito de los desechos en el relleno sanitario, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Colima vigente o en su caso, mostrar el convenio respectivo por el servicio de recolección de residuos;"

Verificado lo anterior, la Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, dictaminan procedente:

- I.- Apertura de una Pizzería con Venta de Cerveza y Vinos de Mesa "PIZZAKOKET", solicitud no. 3398, turnada mediante memorándum de Secretaría con no. S-544/2014.
- CHICA", de un Restaurante "C" con Venta de Cerveza "ABARROTES", de Restaurante "A", con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "COVO ANTOJERIA DE BARRIO", solicitudes con números 3432, 3443 y 3453, turnadas en memorándum de Secretaría con no. S-635/2014.
 - III.- Apertura de una Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "TOYO FOODS" y de un Restaurante con Venta de Cerveza en Zona Rural "LA CABAÑA DE DON FIDE", solicitudes con números 3458 y 3460, turnadas bajo el memorándum de Secretaria con no. S-649/2014.
 - IV.- Cambio de Propietario de una Tienda de Abarrotes con Venta de Cerveza en zona rural "ABARROTES JOSE" y la apertura de una Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza "ABARROTES YUDITH", bajo solicitudes con números 3462 y 3463, respectivamente, turnadas bajo el memorándum de Secretaria con no. S-657/2014.
 - V.- Cambio de Giro de Restaurante con Venta de Cerveza a Restaurante Bar con Venta de Cerveza, Vinos y Licores "LA FORTUNA CERVERIA Y CANTINA", bajo solicitud con número 3469 turnada bajo el memorándum de Secretaria con no. S-684/2014.
 - VI.- Apertura de Restaurante Tipo "C", con venta de Cerveza "GYROS", con solicitud 3479, apertura de Restaurante tipo "A", con venta de Cerveza, Vinos y Licores, con solicitud 3486 y apertura de Tienda de Abarrotes con venta de Cerveza "ABARROTES CONCHITA", con solicitud 3488, turnadas bajo el memorándum de Secretaria con número S- 705/2014.
 - VII.- En lo que respecta a la solicitud número 3496, turnada en el memorándum de Secretaria número S-734/2014, para la apertura de un Restaurante tipo "B", con Venta de Cerveza y Vinos de Mesa, denominado "RESTAURANTE LA CATRINA", ubicado en Aquiles Serdán No. 582, Planta Alta, colonia Jardines Residenciales de esta ciudad, consideramos viable la petición ya que de acuerdo al proceso de verificación las distancias con los centros como escuela, iglesia,



jardín, edificios públicos son permisibles, sin embargo creemos que por tratarse de una zona mixta mayormente habitacional, el horario de funcionamiento deberá ser el siguiente: de Lunes a Viernes tendrá un horario de 20:00 a 24:00 horas, y Sábados y Domingos de las 7:00 a 24:00 horas, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 7º, fracción VII y 27, fracción XIV del Reglamento para la venta de y consumo de Bebidas alcohólicas., ya que estamos conscientes de la importancia de generar las actividades económicas y productivas en nuestro Municipio, así como también garantizar a la ciudadanía un entorno tranquilo, con lo anterior creemos fomentamos la inversión y preservamos la calma y el orden social, evitando conflictos entre vecinos.

QUINTO.- Que en lo relativo a las trece solicitudes para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas aquí presentadas, ésta Comisión Municipal determina que es viable someter a aprobación del H. Cabildo, la expedición de las Licencias correspondientes en los términos y las condiciones que se mencionan, conforme lo dispone el artículo 4º, fracción XV y el artículo 7º, fracción II del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Municipio de Colima, mismo que señala dentro de sus facultades: "Autorizar previo cumplimiento de los requisitos correspondientes, la expedición de las licencias que autoricen el funcionamiento de los establecimientos regulados en la Ley y en este Reglamento., acto administrativo indispensable para que en un determinado establecimiento se puedan vender y/o consumir bebidas alcohólicas en los términos y bajo condiciones determinadas por dicho ordenamiento.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de COMERCIO, MERCADOS y RESTAURANTES, tiene a bien someter a consideración del Honorable Cabildo el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de autorizarse y se autoriza la expedición de 11 once Licencias para el funcionamiento de establecimientos comerciales con giro de Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y dos solicitudes relativas a un Cambio de Propietario y a un Cambio de Giro de Licencia ya existente, previstas por la Ley y el Reglamento en las condiciones y modalidades que a continuación se describen y previo cumplimiento de los requisitos que deberán de presentarse ante la Dirección de Inspección y Licencias de este Honorable Ayuntamiento, tal y como lo establece el artículo 32, del Reglamento para la Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio de Colima.

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	
3398 S-544 16/06/2014	<u>APERTURA</u> PIZZERIA CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE	HERMES ARMANDO TORRES MORENO	•
10,00,2014	MESA Nombre Comercial: "PIZZAKOKET"	Av. Constitución No. 900 Colonia Lomas Vista Hermosa, Clima, Col.	1

1



3432 S-635	APERTURA TIENDA DE ABADDOTES CONVENTA DE	NELIDA BRICEIDA RIVAS
22/08/2014	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	ОСНОА
, ,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	CERVEZA	Núãoz Puoppostas No. 1.A
	Nombre Comercial:	Núñez Buenrostro No. 1-A, Colonia El Moralete,
	"ABARROTES CHICA"	Colima, Col.
3443	APERTURA	TONATIUH ADONAI CORTES
S-635	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	LANDIN
22/08/2014		-
3	Nombre Comercial:	Av. Venustiano Carranza No.
	"LOS BISTECS"	1047-3,
/		Colonia Santa Bárbara ,
		Colima, Col.
3453	<u>APERTURA</u>	LUIS BERNARDO RAIGOSA
S-635	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA	CERVANTES
22/08/2014	VINOS Y LICORES	-
	Nambus Communicati	Domicilio: Av. Venustiano
	Nombre Comercial:	Carranza no. 1591. A.
	"COVO ANTOJERIA DE BARRIO"	Colonia Santa Bárbara.
3458	APERTURA	Colima, Col.
S-649	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE	COMERCIAL TOYO, S.A. DE C.V.
28/08/2014	CERVEZA, VINOS Y LICORES	C.V.
	SERVICE VINOS VEICONES	Domicilio: Blvd. Camino Real
	Nombre Comercial:	No. 111
	"TOYO FOODS"	Colonia Jardines de las Lomas
		Colima, Col.
3460	APERTURA	MARÍA LUISA MACIAS
S-649	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN	GARCIA
28/08/2014	ZONA RURAL	
		Parcela No. 10z-1p1/3,
	Nombre Comercial:	Colonia Huertas del Chanal,
	" LA CABAÑA DE DON FIDE"	A 500mts. Al Norte del Chanal,
3462	CAMBIO DE PROPIETARIO	Chanal, Colima.
S-657	CAMBIO DE PROPIETARIO TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE	JUANA PEREZ SEVILLA
3/09/2014	CERVEZA EN ZONA RURAL	Pino Suarez S/N,
3,03,2024	CERVEZA EN ZONA RORAL	Colonia Conocida,
	Nombre Comercial:	Cardona, Colima.
	" ABARROTES JOSE"	B-0337
		Propietario Anterior:
		José Reyes Lazo.
3463	APERTURA	YUDITH MONTSERRAT
I.		· · · · · · · · · · · · · · · · · ·

The Contract of the Contract o

S-657 3/09/2014	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	RAMÍREZ MARTINEZ
	,	Azucena No. 2157,
	Nombre Comercial:	Colonia Andares del Jazmín,
	" ABARROTES YUDITH"	Colima, Col.
3469	CAMBIO DE GIRO	LICENCIA B- 1898
S- 684	DE: RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE	CERVEZAS DEL VOLCAN, S. A.
11/09/2014	CERVEZA	DE C.V.
	A: RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA	Domicilio: Ave. Venustiano
	VINOS Y LICORES	Carranza No. 1625. Planta
'	VINOS I LICORES	
	Nombre Comercial:	Baja Colonia Residencial Esmeralda
	"LA FORTUNA CERVECERIA Y CANTINA"	
3479	APERTURA	Colima, Col. LUIS FERNANDO FUENTES
S- 705	RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE	ALCARAZ
25/09/2014	CERVEZA	ALCARAZ
		Domicilio: Paseo Miguel de la
	Nombre Comercial:	Madrid
	"GYROS"	No. 151-1,
		Residencial Esmeralda
		Colima, Col.
3486	<u>APERTURA</u>	MAGDALENA SOFIA SÁNCHEZ
S- 705	RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE	ISLAS
25/09/2014	CERVEZA , VINOS Y LICORES	_
	·	Domicilio: Ignacio Zaragoza
		no. 125
n		Colonia Centro
		Colima, Col.
3488	<u>APERTURA</u>	CONCEPCIÓN MANCILLA
S- 705 25/09/2014	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA	GUERRERO
, ,		Domicilio: Ave. Leonardo
	Nombre Comercial:	Bravo no. 1501
	"ABARROTES CONCHITA"	Col. Unidad Antorchista
		Colima, Col.
3496	<u>APERTURA</u>	FUNDACION PRESERVAR LA
S-734	RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE	VIDA; A.C.
20/09/2014	CERVEZA y VINOS DE MESA	Domicilio: Aquiles Serdán No.
	Nombre Comercial	582
	"RESTAURANTE LA CATRINA"	Planta Alta,
		Jardines Residenciales,
		Colima, Col.

A Land



SEGUNDO.- Conforme a lo dispuesto en el artículo 7º, fracción VII y 27, fracción XIV del Reglamento para la venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas del Municipio, la solicitud 3496, correspondiente al establecimiento de un Restaurante tipo "B", con Venta de Cerveza y Vinos de Mesa, denominado "RESTAURANTE LA CATRINA", ubicado en Aquiles Serdán No. 582, Planta Alta, colonia Jardines Residenciales de esta ciudad, se autoriza tenga un horario de funcionamiento de Lunes a Viernes de 20:00 a 24:00 horas, y Sábados y Domingos de las 7:00 a 24:00 horas, ya que por la ubicación del establecimiento, debemos garantizar a la ciudadanía un entorno tranquilo, evitando conflictos sociales con los vecinos.

TERCERO.- Se instruye al Secretario de este H. Ayuntamiento, que el presente Acuerdo sea enviado a la Tesorería a Municipal y a la Dirección de Inspección y Licencias, para su cumplimiento, intervención y debida ejecución.

Dado en el Salón de Cabildos, en la ciudad de Colima, Colima, a los 27 veintisiete días del mes de octubre del año 2014.

Atentamente.

LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES.

C. MA. DEL SOCORRO PIVERA CARRILLO

Regidora / Presidenta

LIC. JUAN CARLOS GÓMEZ DIAZ. LICDA. JULIA LICET JIMENEZ ANGULO

Regidor, Secretario Regidora, Secretaria



MEMORANDUM Nº S-544/2014

159009 159009

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Prese en te.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-224/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 1 solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A tentamente.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 16 de julio de 2014.

\$ECRÉTARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima SECRETARIA

LIC. SALVADOR CÁRÐENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa



Memorándum No.: TMC-DIL-224/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

t entamente.

SUFRACIO FECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima, a 10 de Julio del 2014.

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO

DE COLIMA

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZVILLA WAZO.- Tesorero Municipal

c.c.p. MA. DEL SOCORROTRIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

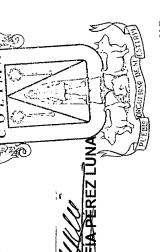
11 de Julio del 2014

OBSERVACIONES	Se está remodelando el local. Se encuentra entre las calles Pablo Neruda y Luis G. Urbina
VERIFICACIÓN	Fecha 10 de julio del 2014 DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 200 mts., Iglesia: 650 mts., Jardin: 250 mts, Edif. Público: 200 mts, Negocio igual: 500 mts., Salud: NO.
TITULAR Y DOMICILIO	HERMES ARMANDO TORRES MORENO Av. Constitución No.900 Colonia Lomas Vista Hermosa, Colima, Colima
MOVIMIENTO SOLICITADO	APERTURA PIZZERIA CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA "PIZZAKOKET"
SOLICITUD	3398

Se detallan una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIONA LICENCIAS



H. AVUNTANHENTO V. DEGENA OF COLON DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. DEGENA OF COLON DE MAIO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

INSPECCIÓN Y

LICENCIAS





MEMORANDUM N° S635/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Pres en te.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-250/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar tres solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

weblime, Col., 22 de agosto de 2014.

ELSECRETÁRIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

LUC SALVADOR CARDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión. SCM*vero



Memorándum No.: TMC-DIL-250/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

COLIMA A PER I LA MENTE.
SUFRAGIO ÉFECTIVO. NO REELECCIÓN
Colima, Colima, a 20 de Agosto del 2014.
DIRECTORA DE INSPÆCCIÓN Y LICENCIAS

* 22 AGO. 2014

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

SECRETARI

DE COLINA

DE SOFIA PEREZ LU

DIRECCION DE INSPECCION Y

C.C.P. C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal C.C.P. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/mjrm*



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

20 de Agosto del 2014

SOLICTUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	<u>APERTURA</u>	NELIDA BRICEIDA RIVAS OCHOA,	Fecha 29 de Julio del 2014	
3432	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA	Núñez Buenrostro # 1-A,	DISTANCIAS APROXIMADAS:	
29/07/2014	DE CERVEZA	Colonia El Moralete, Colima, Col.	250 mts, Edif. Público: 250 mts.,	
	"ABARROTES CHICA"		Negocio igual: 100 mts	
	APERTURA		Fecha 06 de Agosto del 2014	No es apta, dada la cercanía con el Colecio
# 3443 05/08/2014	RESTAURANTE "C" CON VENTA DE CERVEZA	TONATIUH ADONAI CORTES LANDIN Av. Venustiano Carranza # 1047-3, Colonia Santa Bárbara.	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 50., Iglesia: 800., Jardin:	Campo Verde
	"LOS BISTECS"	Colima, Col.	100 mts, Edir. Publico: 350 mts., Negocio igual: 300 mts., Salud: NO.	
	APERTURA		Fecha 15 de Agosto del 2014	Pretende funcionar en los
3453 12/08/2014	RESTAURANTE "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	LUIS BERNARDO RAIGOSA CERVANTES Av. Venustiano Carranza # 1591-A Residencial Santa Bárbara,	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 400 mts., Iglesia: NO mts.,	contenedores upicados en el Predio
	"COVO ANTOJERIA DE BARRIO"		Jardin: 400 mis, Edni: Publico: 40 mts, Negocio igual: 200., Salud: NO.	

Se detallan tres solicitudes de apertura para la venta y constituidate bebidas alcohólicas.

COL

Atentamente:

LA DIRECTORA DE JUSPECCIÓN Y LICENCIA

LICDA. AIDE SOFIA PÉREZ LUNA



H. AVILATIAN INTERIOR DIRECTION DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
DE COLLINANO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA",
DIRECCION DE
INSPECCION V

LICENCIAS



MEMORANDUM N° S-649/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Pres en te.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-257/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.

SUFRAÇIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

COMO COL., 28 de agosto de 2014.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Comma S. L. C. SALVADOR CARDENAS MORALES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión. c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión. SCM*vero



Memorándum No.: TMC-DIL-257/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, dos solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particulações el manento, me reitero a sus órdenes.

At entamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima Colima a 26 de Agosto del 2014.

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. LADA AIDE SOFIA PÉREZ LUNA

DIRECCION DE INSPECCION Y LICENCIAS

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO.- Tesorero Municipal

c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3





SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

23 de Mayo del 2014

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
	APERTURA		Fecha: 21 de Agosto del 2014.	Se está acondicionando el lugar.
3458 20/08/2014	TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES "TOYO FOODS"	COMERCIAL TOYO, S.A. DE C.V. Blvd. Camino Real #111, Colonia Jardines de las Lomas, Colima, Colima.	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 200 mts., Jardín: 100 mts., Edif. Público: 100mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: NO.	
	APERTURA	MARIA LUISA MACIAS GARCIA	Fecha: 22 de Agosto del 2014.	
21/08/2014	RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA EN ZONA RURAL "LA CABAÑA DE DON FIDE"	Parcela No.10z-1P1/3, Colonia Huertas del Chanal, A 500mts. Al Norte del Chanal El Chanal, Colima.	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 1000 mts., Iglesia: 1000 mts., Jardin: 1000 mts., Edif. Público: 1000mts., Negocio igual: 800 mts., Salud: 1000 mts.	

्रि विशे consumo de bebidas alcohólicas. Se detallan dos solicitudes de apertula

Atentamente:

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICER

UNA DE COLIMIA
DIRECCION DE
INSPECCION Y
LICENCIAS

AIDÉ SOFIA PÉREZ

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38511,,38512,38514 "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"



Página 1 de 1



MEMORANDUM Nº S-657/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el oficio N° 02-TMC-DIL-267/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar 1 solicitud de autorización y 1 de cambio de propietario de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de las mismas.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
Colima, Col., 3 de septiembre de 2014.

L'SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

H. Ayuntamiento de Colima SECRETARÍA

LIC. SALVADOR CÁRDENAS MORÁLES.

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*Elsa



Memorándum No.: TMC-DIL-267/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización y una de cambio de propietario de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con sus respectivas cédulas de verificación y la relación detallada de las mismas, para ser sometidas a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

te∕ntamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima a 29 de Agosto del 2014.

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

A /

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO. Tesorero Municipal c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO.- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de licencia DE c.c.p. Consecutivo.

LICENCIAS

ASPL/shb/ma3



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

29 de Agosto del 2014

200
igual: 250 mts., Salud: 300 mts.
B-0337 Propietario Anterior: José Reyes Lazo
"ABARROTES JOSE"
102/00/C7

itina solicitud de apertura para la venta de bebidas alcohólicas. Se detallan una solicitud de cambioge propi

Atentamente:

LA DIRECTORADE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

JEREZ LUNANUNTAMIENTO LICDA/AIBJAPA

DIRECQUARMANO, DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS
INSPECCIÓN Y "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"
LICENCIAS







MEMORANDUM N° S-684/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Presente.

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-277/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SUPRAGIO, EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

Calrul H

H. Ayuntamiento de Collina.

SEICI ESALWADOR CARDENAS MORALES.

c.dp. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión.

c.c.b. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*vero



Memorándum No.: TMC-DIL-277/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud para cambio de giro de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

COLAMentamente.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima, a 9 de Septiembre del 2014. LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AYUNTAMIENTO DE COLIMA

C.C.P.C.P. RODOLFO LOPEZIMIRIFALIVAZO:-ITEsorero Municipal C.C.D. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO. - Regidora. c.c.p. Archivo del Departamento de licencias s

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/mjrm



11 de Septiembre del 2014

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES	
C	CAMBIO DE GIRO				
Ç	<u>DE</u> :RESTAURANTE CON VENTA DE CERVEZA.	LICENCIA B-1898	Fecha: 02 de Septiembre del 2014.		
3469	 ∀ 	CERVEZAS DEL VOLCAN, S.A. DE C.V., Av. Venustiano Carranza # 1625 Planta Baja, Colonia Residencial Esmeralda.	DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Iglesia: NO,		
01/09/2014	RESTAURANTE BAR CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES	Colima, Col.	Jardin: 50 mts., Edir. Publico: 200 mts., Negocio igual: 150 mts., Salud: NO.		
	"LA FORTUNA CERVECERIA Y CANTINA"				

cambiorde giro una solicitud para la venta de bebidas alcohólicas. Se detallan una solicit

Atentamente:

LA DIRECTORA DE MSPECCIÓN Y LICENCIAS

BA. AIDE SOFIX PEREZIUNA

PEREZIONA II. AVUNTAMIENTO DE COLIMA DIRECCION DE LICENCIAS DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511 38511,,38512,38 "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA

Página 1 de 1



MEMORANDUM N° S-705/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito el Memorándum N° TMC-DIL-281/2014, suscrito por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar tres solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

SURRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

REPARO DEL H. AYUNTAMIENTO,

H. Ayuntamiento de Colima St. G.E. SALVADOR CARDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión. c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión. SCM*vero

R zcbi, 25/Sep/2019 CRYSTAISM



Memorándum No.: TMC-DIL-281/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, tres solicitudes de autorización de licencias de funcionamientos para establecimientos con venta y consumo de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima Colima a 19 de Septiembre del 2014. A DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

H. AVUNTAMIENYO

c.c.p.C.P. RODOLFO LOPEZ VILLALVAZO .- Tesorero Municipal c.c.p. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO .- Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento del Centra del Composito d

c.c.p.-Consecutivo.

LICENCIAS

ASPL/shb/ma3

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31- 63800 Ext. 38511, 38517, 38512, 38514
"AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERCIANA DE LA CULTURA"



SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

SOLICITUD	MOVIMIENTO SOLICITADO	TITULAR Y DOMICILIO	VERIFICACIÓN	OBSERVACIONES
3479	APERTURA RESTAURANTE TIPO "C" CON VENTA DE CERVEZA. "GYROS"	LUIS FERNANDO FUENTES ALCARAZ Paseo Miguel de la Madrid Hurtado # 151-1, Residencial Esmeralda, Colima, Colima.	Fecha: 10 de Septiembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 500 mts., Iglesia: 1400 mts., Jardín: 300 mts., Edif. Público: 40mts., Negocio igual: 400 mts., Salud: No.	Se está acondicionando el lugar
3486	APERTURA RESTAURANTE TIPO "A" CON VENTA DE CERVEZA, VINOS Y LICORES.	MAGDALENA SOFIA SANCHEZ ISLAS Ignacio Zaragoza # 125, Col. Centro, Colima, Colima.	Fecha: 12 de Septiembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 150 mts., Iglesia: 350 mts., Jardin: 250 mts., Edif. Público: 150mts., Negocio igual: 380 mts., Salud: 500 mts.	
3488	APERTURA TIENDA DE ABARROTES CON VENTA DE CONCEPC CERVEZA. "ABARROTES CONCHITA" "ABARROTES CONCHITA" "ABARROTES CONCHITA"	CONCEPCION MANCILLA GUERRERO. Well experted Bravo # 1501, Colonia Tomba Antorchista, L Colonia Coma	Fecha: 18 de Septiembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 300 mts., Iglesia: 300 mts., Jardin: 300 mts., Edif. Público: 300mts., Negocio igual: 200 mts., Salud: 1000 mts.	Cuenta con buen surtido de Abarrotes.

donsumo de bebidas alcohólicas. la venta Se detallan tres solicitudes de apertura para Atentamente:

LA DIRECTORA/DE INSPECCIÓN Y WEENEN HCDA. AIDE SOFIA PÉREZ LUNA

H. ANUNTANIBRIGODN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

V. CARTANIBRICO LONGRA COI. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511,38512,38514

DIRECCIÓN ÁNO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"

INSPECCIÓN Y

LICENCIAS



Página 1 de 1



MEMORANDUM N° S-734/2014

C. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO,

Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes, Presidente de la Comisión de Comercio, Mercados y Restaurantes,

Por instrucciones del Presidente Municipal, le remito los Memorándums N° TMC-DIL-293/2014 y TMC-DIL-296/2014, suscritos por la Directora de Inspección y Licencias, mediante el cual hace llegar dos solicitudes de autorización de licencia de funcionamiento para establecimientos con venta de bebidas alcohólicas, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma.

Lo anterior, para que esa Comisión emita el dictamen que considere debe ser presentado al H. Cabildo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente. SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN. RECOMPA, Col., 9 de octubre de 2014.

ELECTARIO DEL H. AYUNTAMIENTO,

A Ayund Monts ALMADOR CARDENAS MORALES

c.c.p. Lic. Juan Carlos Gómez Díaz. Secretario de la Comisión. c.c.p. Lic. Julia Licet Jiménez Angulo. Secretaria de la Comisión.

SCM*vero

Comme Cembre



Memorándum No.: TMC-DIL-293/2014.

LIC. SALVADOR CARDENAS MORALES,

Secretario del H. Ayuntamiento de Colima, Presente.

Por este medio me permito enviar a usted, una solicitud de autorización de licencia de funcionamiento para establecimiento con venta y consumo de bebidas alcohólicas, y copia de los documentos que la conforman, con su respectiva cédula de verificación y la relación detallada de la misma, para ser sometida a consideración del H. Cabildo Municipal.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.

Ntentamente.

SUPRACIÓ EFECTIVO. NO REELECCIÓN Colima, Colima, a 3 de Octubre del 2014.

LA DIRECTORA DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS

HEDA ANDE SOFIA PÉREZ LUNA

H. AYUNTAMIENTO

C.C.P.C.P. RODOLFO LOPBZIVIL ALVAZO - Tesorero Municipal C.C.P. MA. DEL SOCORRO RIVERA CARRILLO. - Regidora.

c.c.p. Archivo del Departamento de lisericias.

c.c.p.-Consecutivo.

ASPL/shb/ma3



187

SOLICITUDES PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CABILDO]

03 de Octubre del 2014

VERIFICACIÓN	Fecha: 30 de Septiembre del 2014. DISTANCIAS APROXIMADAS: Escuela: 30 mts. Colegio Vasconcelos y a 52 mts Universidad Univer, Iglesia: 500 mts., Jardín: 150 mts., Edif. Público: 200mts., Negocio igual: 500 mts., Salud: 350 mts.
TITULAR Y DOMICILIO	FUNDACION PRESERVAR LA VIDA; A.C. Aquiles Serdán # 582-Planta Alta, Jardines Residenciales, Colima, Colima.
MOVIMIENTO SOLICITADO	RESTAURANTE TIPO "B" CON VENTA DE CERVEZA Y VINOS DE MESA. "RESTAURANTE LA CATRINA"
SOLICITUD	3496 29/09/2014

Se detalla una solicitud de apertura para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

Atentamente:

LA DIRECTORA DE IMSPECCIÓN Y LICENCIAS

II. ANTA-HICPA: MIBE SOFIA PEREZ LUNA
INSPECCION DE
INSPECCION VE
LICENCIAS
LICENCIAS

DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y LICENCIAS V. Carranza No. 90, Colima, Col. C.P. 28000 Tels. 31-63800 EXT. 38511.38511,,38512,38514 "AÑO 2014, COLIMA CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA"